



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 178

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-----PRESIDENCIA DE LA DIP. ERIKA CRESPO CASTILLO-----

----- Antes de dar inicio a la presente sesión la Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Honorable Asamblea Legislativa en virtud de la ausencia de los Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva y con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la Ley que nos rige, me permito designar a los Diputados Samuel Lozano Molina e Irma Leticia Torres Silva, para que funjan como Secretario y Suplente respectivamente, de este Órgano de dirección parlamentaria durante el desarrollo de los trabajos legislativos en esta Sesión.” -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, con la inasistencia justificada de los Diputados, **LAURA FELICITAS GARCÍA DÁVILA, ADELA MANRIQUE BALDERAS, LAURA TERESA ZARATE QUEZADA, BELÉN ROSALES PUENTE, JUAN BÁEZ RODRÍGUEZ y PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, siendo las **doce** horas con **veintiocho** minutos del día **diecisiete** de **mayo** del año **dos mil dieciséis**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 177, correspondiente a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 13 de mayo del 2016.

Quinto. Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Capítulo XI, denominado "Violencia en los Espectáculos Deportivos" al Título Décimo Sexto, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción IX, recorriéndose la actual IX para ser X del artículo 64, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 73 fracción I; y se adicionan la fracción LIII recorriéndose la actual LIII para ser LIV del artículo 49, la fracción X recorriéndose la subsecuente del artículo 64, y la fracción VIII, recorriéndose la actual VIII para ser IX del artículo 83, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, formula atenta solicitud, a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los 43 Ayuntamientos de la entidad, para que, hacia el interior de su estructura administrativa, fomenten e impulsen acciones tendientes a prevenir y erradicar toda forma de discriminación en contra de personas con discapacidad y adultos mayores, mediante la realización de cursos de capacitación y de actos que garanticen la accesibilidad y movilidad de dichas personas en las instalaciones de sus edificios públicos, además de establecer estímulos y reconocimientos a los servidores públicos que cumplan con este propósito. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**.-----

----- A continuación, el Diputado Secretario **CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 13 de mayo del año 2016, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 177**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO**, formula lo siguiente:-----

----- “Con las facultades que me confiere la Ley de Organización Interna de nuestro Congreso, se establece el acuerdo de la Junta de Coordinación con esta Mesa Directiva, para retirar el dictamen número 5 del orden del día. De igual forma se tome nota de la asistencia del Diputado Heriberto Ruíz Tijerina”-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita al Diputado Secretario **CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Cámara de Senadores, Oficio número DGPL-2P1A.-4531.27, recibido el 12 de mayo del actual, comunicando la Clausura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 0499/2016, fechado el 5 de mayo del año en curso, informando el estado de deuda pública correspondiente al mes de Marzo 2016.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Mier, Oficio número 330/2016, dando aviso que se dio cumplimiento a la solicitud por parte de este Congreso del Estado de integrar una Comisión Especial que tenga a bien realizar las acciones conducentes que contribuyan a la permanencia dentro del programa pueblos mágicos.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se tome nota e integre al expediente del Punto de Acuerdo LXII-136 que dio origen a la solicitud de referencia. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número 623, informando que se dio cumplimiento a la exhortación por parte de este Poder Legislativo de que se conforme en los Ayuntamientos de nuestro Estado una Comisión Ciudadana del Cambio Climático.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se tome nota e integre al expediente del Punto de Acuerdo LXII-153 que dio origen al exhorto de referencia. -----

----- “De la Secretaría de Gobernación, Oficio número SELAP/UEL/311/306/16, remitiendo oficio número 112.02-099/2016 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante el cual da respuesta al exhorto hecho por esta Legislatura a dicha dependencia para que gestione los recursos que permitan mantener el apoyo del “PROAGRO PRODUCTIVO.” -----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se tome nota e integre al expediente del Punto de Acuerdo LXII-135 que dio origen al exhorto de referencia. -----

----- “Del Congreso del Estado de Nayarit, Oficio número CE/SGED/0231/2016, recibido el 2 de mayo del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que habrá de presidir los trabajos legislativos del tercer mes del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Trigésima Primera Legislatura al Congreso del Estado, siendo designado como Presidente el Dip. Jorge Humberto Segura López.” ---

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se tome nota y se agradezca la información. -----

----- “Del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, Circular número 028, comunicando la elección de la Mesa Directiva que presidirá los Trabajos del Tercer Mes, dentro del Segundo Período Ordinario de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Sesiones, correspondiente a su tercer año de ejercicio Constitucional, siendo designada como Presidenta la Diputada Ma. Elena Nava Martínez.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se tome nota y se agradezca la información.-----

----- “Del Congreso del Estado de Oaxaca, Circular número 44, recibido el 2 de mayo del actual, comunicando la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Estado, y la Elección de la Diputación Permanente, siendo designado como Presidente de dicho órgano congresional el Diputado Adolfo Toledo Infanzón.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se tome nota y se agradezca la información.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.---

----- A continuación, el Diputado **SAMUEL LOZANO MOLINA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las autoridades educativas en el Estado a fin de que implementen acciones inmediatas y concretas tendentes a evitar se condicione y/o coaccionen los derechos político-electorales de los estudiantes***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a los 43 Ayuntamientos para el establecimiento***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de una plataforma electrónica, donde la ciudadanía consulte si su colonia o barrio ha recibido obras de infraestructura urbana como son pavimentaciones, alumbrado, nomenclatura de calles y remodelación de espacios públicos, con el propósito de generar observatorios ciudadanos, por la transparencia y rendición de cuentas en Tamaulipas. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto la Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, me voy a permitir a someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los Dictámenes programados en el Orden del Día y así proceder directamente a su discusión y votación” -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma

----- Acto continuo la Diputada Presidenta, somete a discusión en lo general el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Capítulo XI, denominado "Violencia en los Espectáculos Deportivos" al Título Décimo Sexto, del Código**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Penal para el Estado de Tamaulipas, participando la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, quien formula lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. La iniciativa aprobada en la Comisión del Deporte en fecha 2 de abril del presente año donde participamos todos los de la Comisión y estuvimos a favor, representa un par de aguas en la historia deportiva de nuestro Estado. Hoy somos parte de los 7 Estados que de contar con la aprobación de este Pleno incorporaremos a nuestro Código Penal el delito de violencia en los espectáculo deportivos, parte de trabajo en Comisiones realizado resalta el interés por diversos compañeros legisladores por la manifestación de violencia en espectáculos deportivos, que si bien es cierto no es reiterada, se ha manifestado en diversas ocasiones en nuestra sociedad. Desafortunadamente solo unos días atrás el domingo para ser exactos, se presentó un suceso de este tipo, en un juego de futbol en la zona sur de nuestro Estado, precisamente junto al lugar donde yo estaba sentada, lo que deja ver solamente la parte negativa del mismo y como consecuencia acontecimientos muy lamentables, este tipo de violencia solo alienta la pérdida de valores que son promovido por el deporte en cualquier latitud del mundo en donde nos encontramos, por lo tanto es necesario e indispensable que estas conductas sean frenadas a través de la implementación de medidas no solo administrativas, si no también penales, de lo anterior expuesto y como integrante de la Comisión que emite el dictamen que el día de hoy está a su consideración condenamos la violencia que es la cometía fuera de la práctica deportiva y la cual se ha constituido como un fenómeno de mayor complejidad que la violencia ejercida en el desarrollo del deporte y que abarca todos los hechos violentos que surgidos bajo la competición deportiva ha traspasado los límites del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ámbito deportivo, convirtiéndose en un hecho que se puede observar tanto en las gradas como también en lugares aledaños a los campos de juego. Donde le protagonista el pseudo aficionado, porque los aficionados no somos eso. Y propicia que generalmente daños físicos o materiales a terceras personas que suelen quedar sin investigarse y sin sancionarse. Debido a ello, estimo que nuestro estado debe sumarse a la lucha en contra de este tipo de acciones negativas. Con el propósito de que estas manifestaciones de violencia que solo ocasionan daños o lesiones a terceros no queden impunes y se castigue a quienes los realicen, promuevan o inciten a su materialización. Hoy mi voto va a favor de combatir la impunidad de quienes cometen actos violentos de este tipo, a favor de generar conciencia, conciencia que eduque y que no solo reprima, sino que prevenga la violencia en los estadios, preservando los principios de la ética deportiva y el juego limpio. Es ahí compañeros donde radica la importancia de regular penalmente este tipo de conductas. No solo para dar cauce a las demandas de terceras personas afectadas por estos actos, sino para sancionar a sus autores y evitar que esta práctica que como expuse párrafos anteriores, si bien es cierto, no es recurrente, sí sucede, sí pasa en Tamaulipas y que sea castigada cuando se presente el caso. Concluyo mi participación enviando toda mi solidaridad y mi respaldo a aquellas personas que fueron afectadas en los hechos sucedidos en el estado Tamaulipas. Y exhortando de manera respetuosa a las autoridades de la materia a que se sancione y se repare el daño de quienes sin así desearlo vivieron una experiencia de este tipo. En un evento donde el principal interés era disfrutar y convivir en un ambiente sano y de recreación. Por un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas con mucha paz, en todos los espectáculos deportivos y en todos los ámbitos de nuestro estado. Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales. -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO** articula lo siguiente: -----

----- “Compañeros Diputados, como lo habrán observado, los Dictámenes 2 y 3 del Orden del Día, versan sobre la reforma al Código Municipal y de manera particular ambos contienen modificaciones a un mismo artículo del citado ordenamiento, por lo que para efectos de darle exactitud a su estructura normativa, con motivo de las modificaciones que se plantean y para no expedir 2 Decretos sobre reformas a un mismo ordenamiento en una misma Sesión, estimamos que por economía técnica y procesal resulta viable expedir un solo Decreto en caso de aprobarse cada uno de estos Dictámenes. En ese tenor esta Mesa Directiva apoyada en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo 1, 2 y 4 incisos b), c) y h) y 20 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, ha tomado el acuerdo de someter a la consideración de este Pleno Legislativo, se otorgue la atribución a este órgano de dirección parlamentaria, expedir un solo decreto respecto a los 2 dictámenes que se sobre reforma al Código Municipal hoy nos ocupan.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación el otorgamiento de la atribución, para que se expida un solo Decreto por ambos dictámenes sobre reformas al Código Municipal, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma -----

----- Acto continuo la Diputada Presidenta, somete a discusión en lo general el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción IX, recorriéndose la actual IX para ser X del artículo 64, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas,*** participando el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, estimados Compañeros Diputados, público presente. Mi voto va a ser a favor y los invito a votar a favor esta iniciativa ya que retoma una de las demandas más urgente a nivel general, el cambio climático es una realidad ya en nuestro país, hemos visto como se han firmado acuerdos internacionales, México como País ha formado parte de los acuerdos de Brasil, de la ONU, en el que buscan reducir las emisiones al aire, las descargas residuales, el manejo de los desechos industriales, eléctricos, el desecho de las plantas químicas y los procesos de transformación de muchas materias. El que tomemos importante de esta iniciativa y reformemos el Código, habla de que tenemos que actualizar las funciones de los municipios, los municipios fueron creados en una constante de desarrollo de hace muchos años, que invariablemente por el desarrollo se han ido modificando y el desarrollo como consecuencia ha traído unas mejoras importantes



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para la ciudadanía pero también ha traído consecuencias al medio ambiente y a los recursos con los que contamos y que son de vital importancia para la vida de los humanos y de las plantas y de los seres animales vivos, entonces el actualizar el marco jurídico y poner ya en manos de la responsabilidad de los ayuntamientos locales, mediante una Comisión nos permite interactuar políticas públicas que ya son una realidad porque existe una ley de protección al medio ambiente, tenemos una ley Estatal y también tenemos corresponsabilidades municipales, para que a través de esta Comisión, se puedan girar acciones de prevención, de recursos económicos, de modificaciones y acciones, porque ustedes saben Tamaulipas, es un estado en donde tenemos diversos mosaicos de desarrollo, industrial, agropecuario y de transformación, invariablemente también obliga a que cuidemos las descargas que actualmente tienen los Ayuntamientos, podamos procesar las aguas residuales de las industrias y el manejo de desechos electrónicos y residuales de las industrias de ahí la importancia que ya sea parte de la agenda pública de los Ayuntamientos el que se cuente con esta Comisión de Cabildo, para un mejor control, para un mejor seguimiento y de esta manera también entra de lleno en los Ayuntamientos a la responsabilidad del cambio climático de esa importancia es esta reforma, que actualiza a los 43 municipios de Tamaulipas, a la necesidad de estar a la vanguardia de lo que está sucediendo hoy en el mundo y que Tamaulipas, sea uno de los primeros Estados, en el que prácticamente sus 43 Ayuntamientos asumamos con responsabilidad el cambio climático, es por eso que mi voto es a favor y por eso invito a los compañeros Diputados, a que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

emitamos este voto de confianza en beneficio de las familias tamaulipecas. Es cuanto mi participación.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidente somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 73 fracción I; y se adicionan la fracción LIII recorriéndose la actual LIII para ser LIV del artículo 49, la fracción X recorriéndose la subsecuente del artículo 64, y la fracción VIII, recorriéndose la actual VIII para ser IX del artículo 83, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas*** participando el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, quien ostenta lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de los compañeros diputados, público asistente. Vamos a reflexionar el voto y la importancia de esta reforma que hacemos al Código Municipal, porque abarca dos aspectos fundamentales del desarrollo económico industrial de Tamaulipas. Primeramente abordamos verdad, que dentro del marco legal que rige a los municipios de Tamaulipas, se fomente el uso de energía renovables, cada día nosotros vemos con preocupación pero también con posibilidades de desarrollo el uso cada día más frecuente de energías renovables, como los proyectos importantes que ustedes son testigos,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la Mesa en Llera, el Porvenir en Reynosa, en Valle Hermoso el uso de bioenergéticos, así como las plantas que tenemos hidroeléctricas que a través de agua producen energía eléctrica, traemos ya un marco de desarrollo industrial sin embargo ese gran marco de desarrollo industrial, tenemos que enfocarlo, a fomentar y desarrollar que también sea una práctica en los ayuntamientos, el buscar esquemas de uso de energías renovables, para ahorrar, para beneficiar, sobre todo en áreas importantes como es el alumbrado público, que es de vital importancia, tener ahorros, generar el mejor uso de lo que son los materiales, documentales, archivos, papelería, la tecnología nos permite ya no usar tanto papel, en fin hay una serie de acciones importantes. Por otro lado, destaco de manera importante que también es de vital importancia que los ayuntamientos en un estado tan rico como es Tamaulipas, y que pudiéramos describir de un municipio modesto como San Nicolás, San Carlos, a un municipio prospero como pudiera ser Matamoros, Reynosa, Tampico, Altamira, que en todo Tamaulipas es importante que entremos de lleno al tema de la energía, porque de lleno, porque el estado es un estado rico en producción de petróleo, gas, minería, energía renovable, energía de uso y por eso esta comisión que también ya forma parte del desarrollo de los municipios, no puede estar exento del desarrollo de los ayuntamientos, los ayuntamientos que hoy van a tener la gran oportunidad de darle mejores condiciones a sus habitantes, mejores condiciones, de apoyo al uso de este tipo de energías todo esto regulado a través de una comisión, una comisión que conozca procedimientos, una comisión que conozca los usos de suelo, que conozca las aplicaciones, las aprobaciones técnicas del planos, de instalación, de emitir también dictámenes sanitarios y todo, entonces



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

es importante que tengamos esta comisión constituida en los ayuntamientos. Y Tamaulipas de ser un estado prodigioso con la reforma impulsada por el Presidente de la República, también los ayuntamientos empiecen a ver el alcance ya de esta reforma constitucional que está en pleno proceso de crecimiento, hemos sido testigos de cómo la paraestatal de Petróleos Mexicanos o Comisión Federal de Electricidad, anuncian fuertes inversiones, ya en nuestro estado, y que inclusive en la zonas rurales como San Fernando, Méndez, Burgos, Cruillas ya se han realizado estudios previos para la explotación de gas y de petróleo, de ahí la importancia de que estos ayuntamientos aquí en Tamaulipas cuenten ya con una comisión que vigile y salvaguarde también los intereses propios del municipio, y de sus habitantes. Por eso mi voto va hacer a favor e invito a los compañeros diputados a que impulsemos esta reforma que va hacer de beneficio para los ayuntamientos de Tamaulipas. Es cuanto mi participación.”-----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidente somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuó la Diputada Presidenta, somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, formula atenta solicitud, a los Poderes Ejecutivo y***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Judicial del Estado, así como a los 43 Ayuntamientos de la entidad, para que, hacia el interior de su estructura administrativa, fomenten e impulsen acciones tendientes a prevenir y erradicar toda forma de discriminación en contra de personas con discapacidad y adultos mayores, mediante la realización de cursos de capacitación y de actos que garanticen la accesibilidad y movilidad de dichas personas en las instalaciones de sus edificios públicos, además de establecer estímulos y reconocimientos a los servidores públicos que cumplan con este propósito, participando el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, quien enuncia lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes con el permiso de la mesa, compañeros diputados, público en general, este dictamen que se va aprobar hoy el cual invito aprobar a todos los compañeros va en beneficio de un conglomerado social importante que son las gentes que tienen una imposibilidad o limitación física, y que regularmente vemos como con dificultad pueden tener accesibilidad en áreas de oficina, de servicio, de comunicación y es importante que nosotros sigamos impulsando y no les recordemos a las autoridades el gran compromiso que tenemos con estas personas y con sus familias, aparte es importante destacar que también es importante reconocer que hay personas por su alto grado de sensibilidad y humanidad, son servidores públicos que han apoyado de manera muy clara y decidida todo este tipo de acciones que facilitan y apoyan desde la manera de instalar una ventanilla especial para atender a personas con limitaciones hasta poder tener este las citas programadas para algún trámite darles algún descuento o beneficio o también darles oportunidad de empleo, darles oportunidad de integración lo más importante de este exhorto es



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

precisamente que no los olvidemos, que no se conviertan en un conglomerado invisible de ciudadanos que por su falta de atención no pueden incorporarse al proceso productivo, político y social de cualquier estado o municipio y por eso es importante el exhorto a estos poderes y a los ayuntamientos, por eso les invito a votar este exhorto que lleva el único propósito de recordarles que tenemos un gran compromiso con las personas que tienen una incapacidad o una limitación física, es cuanto mi participación.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la Resolución correspondiente.-----

----- Prosiguiendo con la sesión, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, haciendo uso de la voz el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, quien profiere lo siguiente:-----

----- “Diputada Muy buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva, con el permiso de los compañeros diputados, hoy es un día importante a pesar de que hoy es el día 17, el domingo tuvimos la oportunidad de festejar al maestro y lo digo porque aquí tenemos tres compañeros admirables, cuatro y necesitamos felicitarlos, darles un aplauso de que están aquí en el Congreso que es importante reconocerles también al maestro, presidente, entonces decirle si agradecerles a nombre de todas las familias Tamaulipecos a ese gran conglomerado importante social que son los maestros, por la educación de nuestros hijos, por la grandeza de contribución que han



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

hecho para el Estado y que tenemos la confianza, la certeza y la seguridad de que con el trabajo de ustedes, Tamaulipas va a seguir siendo mejor, muchas felicidades a todos los maestros, es cuánto.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **ERIKA CRESPO CASTILLO**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas con **treinta y siete** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veinticinco** de **mayo** del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. ERIKA CRESPO CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. SAMUEL LOZANO MOLINA

C. CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA